



LA PROTECCIÓN Á LA INFANCIA



✿ ✿ ✿ **Discurso**
pronunciado en la sesión
inaugural del Ateneo de
Valladolid, por el doctor
Isidoro de la Villa ✿ ✿

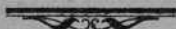


AÑO 1910 - OCTUBRE

SL
F-35



LA PROTECCIÓN Á LA INFANCIA



DISCURSO

pronunciado

en la sesión inaugural del

ATENEEO DE VALLADOLID

POR EL

Dr. Isidoro de la Villa



Año 1910.—Octubre

VALLADOLID

Imprenta Castellana

Duque de la Victoria, 31

1911

362.7
VIL
PRO

R. 29.951

300

Señores:

Sólo por un deber de disciplina ocupo este sitio. Ha de contener un discurso de Ateneo, un fondo interesante y verdadero, revestido por una exposición bella y correcta; ha de abundar en las galas oratorias precisas para cautivar la atención de los oyentes, sin que decaiga el interés; y esta es tarea difícil para mí, que si estoy habituado á exponer hechos, y á comprobar la realidad de las cosas, no poseo el arte de adornarlas de manera que no os fatigue su relato. Solo confío, al comenzar, en que la fé puesta en corresponder á vuestra atención, hará perdonar mi desacierto; y en que no necesito apelar á benevolencia y amistad, tratándose de vosotros, porque ni en mí sería lícito dudar de las vuestras, que jamás me faltaron, ni vosotros podríais negarme por una vez las que tantas me concedísteis.

Las virtudes y los crímenes de los hombres, escribía Gall, pueden ser imputados, tanto á los que tuvieron el encargo de su educación y gobierno, como á los mismos virtuosos ó criminales. Esta responsabilidad que cabe á una generación, de los desmanes ó de las virtudes de las sucesivas, es una de las ideas

más fácilmente perceptibles, y más tardíamente percibidas. La educación modela á los niños, les adapta la manera de ser intelectual y moral de sus predecesores, disponiéndoles para convivir con sus semejantes.

Preguntaban á Aristippo lo que se debía enseñar á los niños, y respondió: lo que han de hacer cuando sean hombres. Se admira la perfección con que ejecuta un oficio ó un arte el que desde la infancia comenzó á repetir la mecánica de tal ocupación; se advierte la facilidad con que se adquieren idiomas y conoeimientos en los primeros años de la vida: pero esto que es vulgar, que todos sabemos, se descuidó durante mucho tiempo por la Sociedad, que cuidadosa de su progreso actual, no atendió cuanto debía á la formación de sociedades futuras.

Hubo en esto quizás un sentimiento de egoísmo. Egoísmo mal entendido, porque como las generaciones se imbrican desarrollándose las siguientes, mientras no han desaparecido las actuales, padecen los directores por los desafueros de los dirigidos, y son los adolescentes y los adultos, cuya educación se descuidó, los que perturban la vida de los hombres maduros y de los ancianos, que no pensaron en disciplinar á sus retoños. Cierto que el atavismo es la más donosa de las disculpas, pero si es cómodo achacar á antepasados, á veces muy remotos, los errores de nuestros niños, no es práctico, porque con ello no conseguimos corregir su mala condición, ni nos precavemos contra sus transgresiones.

Y no penseis después de este preámbulo que voy á hablaros solamente de educación. Pienso ocuparme de otro problema hermano, tan unido á éste, que una buena parte de los niños no pueden educarse sin resolverle. Necesita la obra educadora de una acción

tan persistente y continuada, qué en muchos niños es imposible educar sin proteger. El niño abandonado á su suerte, se ocupa mientras le enseñan, se adapta á las buenas doctrinas durante sus horas escolares, pero después, entregado á la lucha por la vida, muy prematura en algunas clases sociales, se contamina, se malea, se desalienta, y pierde en las horas de lucha por el pan el pulimento que adquirió en los ratos de educación. Es preciso educar: es cierto; pero educar significa formar, modelar, esculpir, y el niño no ha llegado á la consistencia necesaria para que lo esculpido no se borre, y el primer chaparrón arrastrará el barro ya conformado, dejando lisa ó deforme la obra comenzada. Por esto son muchos los niños que no pueden educarse sin protección; y proteger es educar.

El niño abandonado moral ó materialmente, tiene derecho á ser protegido. Débiles son los argumentos que pretenden sostener lo contrario. En otras edades, en lo que se refiere al viejo, por ejemplo, podrá ser la protección un deber de caridad, un homenaje á quien trabajó durante su vida, colaborando á la prosperidad común, una restitución por parte de la sociedad de la contribución aportada por aquel hombre al progreso, pero, tal protección no tiene la transcendencia para el porvenir social que tiene la del niño.

Dos argumentos se exponen en contrario: uno el que fía en la selección natural; otro, el de algunos marxistas exaltados, que esperan más de una desorganización que arruine la sociedad que de un perfeccionamiento por la mejora de las costumbres. Pronto se desvanecen los dos argumentos, y no con razones de caridad que no escuchan los que sobre cuestiones sociales discurren, sino apercibiendo su escasa consistencia. Los niños se defenderán solos, dicen los

partidarios de la inhibición, los fuertes prosperarán, los débiles deben sucumbir, y por mecanismo automático se fortalecerá la sociedad.

Proteger á los niños traerá como consecuencia que la raza degenerare, que los inútiles y los degenerados ocupen puestos que no desempeñarán con acierto y que sustraerán á los fuertes y á los sanos, únicos que tienen derecho á vivir y condiciones para prosperar. Bien se nota que detrás de este razonamiento aplicado á la protección de la infancia se esconda el egoísmo de los que temen ver empleados algunos de sus rendimientos en provecho de los desvalidos. Son muchos los niños que nacen sanos y enferman y degeneran por descuido y por abandono. Existe aquí una contraselección por la que quizás el ser más fuerte, el más resistente, el más útil perecerá por tales descuidos que acaben con su fortaleza, mientras otros niños enfermizos y enclenques vegetan cuidados como plantas de invernadero, y son después los que desempeñan funciones sociales en las que se reflejan sus achaques. He aquí cómo la no protección no solo deja de favorecer á la Sociedad, sino que la perturba. No se puede decir enteramente con Kelly que la selección natural en lo que se refiere á nuestra especie, ni es selección ni es natural, pero sí es cierto que está muy modificada por las condiciones de la vida humana, y que el derecho del niño abandonado tiene sobre ella primacía.

Respecto á los partidarios de la continúa agravación de los conflictos, que pretenden llegar á la ruina social, á la destrucción de todo orden constituido, que tendrá como consecuencia una nueva redención de la humanidad, aún no se les puede tomar en serio.

Las teorías de la *debacle* de este grupo de marxistas exaltados, contrastan con el cuidado que ponen en la práctica en defender los derechos del obrero y en garantizar la vida del aprendiz. En vez de arruinarse la sociedad, es la teoría de la *debacle* la que sucumbe, como dice Bosnyák. El mismo Bernstein afirma recientemente que no espera el advenimiento del socialismo de la degradación progresiva de la clase obrera.

Queda, pues, indemne el derecho á la protección del niño abandonado, y queda incólume como derecho, aun prescindiendo de aquel sentimiento de caridad que puede despertar en nosotros el recuerdo de nuestros padres, y que nos hace desear para todos las atenciones y las caricias, los cuidados y los consejos que de niños tenemos recibidos, los dichosos que nacimos en condiciones favorables. Sería muy duro que el frío razonar de un sociólogo bastase para justificar el abandono de aquellos niños que no se encuentran en un medio adecuado, y que la sociedad se excusase detrás de una falsa doctrina, para no socorrer al pequeño sin amparo. «Nada más cierto, que la imprevisión al dar la vida es mucho más culpable que la premeditación al dar la muerte», ha dicho un literato español. Remedemos, pues, la imprevisión en los niños desvalidos, ya que castigamos la premeditación en los malhechores.

La protección del niño desvalido puede hacerse por el Estado ó por la sociedad. La intervención consciente del Estado se defiende hoy por la mayoría de los sociólogos.

El hombre, dice Bosnyák, al tratar del derecho del niño abandonado, se esfuerza por obtener en el medio en que vive, las condiciones materiales y

morales de mayor bienestar, y trata después de asegurar para el porvenir las circunstancias favorables ya realizadas. El Estado, como producto resultante de la vida colectiva, ha de trabajar por el bienestar y el progreso de los hombres, cumpliendo su papel de regulador de la cooperación consciente de la humanidad, y sus fines han de tender á buscar el bienestar de la mayoría, á coordinar los intereses encontrados, de manera que consiga la dicha del mayor número de hombres, y esta dicha, esta satisfacción de la mayoría, principal misión del Estado, no puede conseguirse sino favoreciendo al bienestar, la educación y el perfeccionamiento de los más, de los desheredados, del proletariado. Solo así, continúa afirmando Bosnyák, podrá constituirse el Estado popular, el Estado del porvenir.

Claro que no resulta enteramente exacto este concepto del Estado, puro producto de un desarrollo orgánico, pero es cierto que el equilibrio estable, solo del bienestar relativo de los más depende, y que mientras así no ocurra, sólo podrán darse Estados pasajeros en la organización social. El cumplimiento de tal fin práctico, del bienestar de la mayoría, exige la intervención constante del Estado frente al trabajo inconsciente de la selección natural, y en ningún momento resulta la intervención tan útil y necesaria como en la protección á la infancia. La protección por los esfuerzos aislados de sociedades de beneficencia, la misma protección por las Corporaciones provinciales ó municipales, no podrá tener la unidad, la organización y la fuerza legal que posea un sistema organizado por el Estado.

La protección al niño debe comenzar por la de la madre. Admira ver cómo trabaja la mujer, cómo

se emplea en los ejercicios corporales. El sexo débil, el sexo bello, que es objeto de nuestras atenciones, que nos cautiva y nos atrae, que aparece en nuestras casas como madre ó esposa, que parecía reservado para ternuras ó menesteres de hogar, se convierte en las clases trabajadoras en individuo asexual que une su esfuerzo al del varón en las rudas faenas del campo. Hay población en que cumplen oficios de peón encargándose de arrastrar ladrillos, preparar morteros, trasladar escombros, y aun no son estas obreras al aire libre las que más sufren, si se compara su vida con las encerradas en la mina, en la fábrica ó en el taller.

En el hombre el exceso de trabajo produce agotamiento y decadencia individual, pero su agotamiento no trasciende al niño de modo tan directo, porque el hombre aporta gérmen de vida; pero no posee el escenario en que han de desarrollarse los episodios más sublimes de la evolución orgánica. Cuidando á la madre, cuidareis al hijo que con ella se nutre, que por ella respira. En cambio, la fatiga y el agotamiento de la mujer no podrán producir sino seres enclenques y encanijados.

Los hechos lo demuestran. Los niños nacidos de mujeres que se dedican á profesiones rudas, pesan menos que los nacidos de mujeres menos fatigadas, y en cambio, pesan más los que nazcan de aquellas que abandonaron toda ocupación unas semanas antes. Por eso los primeros pasos de la protección al niño han de darse en favor de la madre.

Esta protección existe más ó menos completa en casi todos los Estados europeos. En el Congreso convocado por Guillermo II en Berlín en 1890, siguiendo una iniciativa de Suiza, para estudiar una legislación

internacional del Trabajo, Julio Simón presentó una proposición encaminada á conseguir el reposo de la mujer obrera, antes y después del momento supremo para la vida del niño: casi todas las naciones europeas acogieron la proposición, y este reposo obligatorio se impuso por la ley. Las legislaciones de Alemania, Austria y Hungría, conceden una indemnización á las mujeres que reposan; indemnización que oscila alrededor de la mitad del salario, y procede de las Cajas locales ó de las Cajas de las fábricas, á cuyo sostenimiento contribuyen en parte, generalmente con un tercio, los patronos. El reposo obligado se considera como caso de enfermedad, y como enferma se indemniza á la madre. Otras legislaciones, y entre ellas la española, ordenan el reposo, pero prescinden de la indemnización y claro está, que no se cumplen. La mujer necesita de su jornal y trabaja siempre. La ley indica una buena voluntad del Estado, el reconocimiento de un derecho, pero no es eficaz. Ciertamente que las Corporaciones provinciales poseen en nuestro país maternidades para asilar y asistir á las madres pobres, pero bien se comprende que son muchas las mujeres que no pueden abandonar su domicilio, ó le abandonan tarde. El auxilio debe llegar á las casas conservando á la mujer en el hogar, no sustrayéndola del cuidado de sus hijos, é indemnizándola del jornal que pierde. La madre presta por su función servicio social; al Estado corresponde ampararla.

No es menos interesante la protección del niño de pecho.

Es el bebé por su delicadeza el que más necesita de amparo. Está rodeado de peligros que ponen en constante riesgo su existencia. Sano, sonrío satisfecho, ensanchando la sonrosada boca y haciendo gala de

sus carrillos rojos y mofletudos, poco basta para convertir este niño en el bebé pálido y triste, de mejillas enjutas que transparentan vasillos azules y de cuya fisonomía no quedan más que los ojos grandes y expresivos, que miran ansiosos, como reprochando á los adultos, que autores y cómplices de su entrada en el mundo no le aseguran la salud y la alegría. La madre apenas si puede nutrir á su pequeño, y pronto se presenta el conflicto, muchas veces en los primeros días de la vida. De los pequeños admitidos en el asilo de Nagyvarad, en Hungría, en 1908, el 40 por 100 no tienen un mes, y llegaban á un 20 por 100 los que no habían cumplido quince días. Y aún resultan más tristes estas cifras teniendo en cuenta la decadencia orgánica, la ruina fisiológica de los chiquitines. De 388 niños admitidos, 90 no llegaban al peso normal, y de una série de 515 ingresados desde 1.º de Enero de 1908, solamente 202 estaban normalmente desarrollados. Si estas cifras se dan en Hungría, donde la madre y el hijo están relativamente protegidos, puede imaginarse lo que ocurrirá en los otros países.

El problema de la conservación del pequeño, sigue estando estrechamente unido con la vida de la madre, con nada es posible sustituirla. Todo lo que la separe del niño significará para éste amenaza de enfermedad y de muerte. El bebé tiene derecho á su madre y el Estado, que es el amparador de todos los derechos, debe proteger al hijo conservándosela. Toda solución distinta de esta será muy peligrosa. La mortalidad de los niños admitidos sin madre, alcanza el 35 por 100 en los Asilos mejor organizados.

Se ha pensado en asegurar al niño la madre de diverso modo. Para las madres cuya presencia es indispensable en el hogar pensionando al pequeño, método

arriesgado y que necesita estrecha vigilancia para evitar que la pensión no sea desviada de su objeto. Otros dos sistemas han sido implantados en Hungría por el Estado y se cumplen en otros países por Corporaciones oficiales y particulares. Consiste uno en admitir en el Asilo de niños la madre con el hijo. Ella le cuida y le nutre hasta el destete y en este período se afirman los lazos de cariño; la mujer sin hogar se siente alentada y protegida por el Estado y vuelve á adquirir sitio en la vida dejando á su hijo sano al amparo del Asilo. En el Asilo puede ocuparse, contribuir como una más á las faenas femeninas tan necesarias donde se albergan niños, compartir su cariño de madre con aquellos pequeños que no han sido bastante afortunados para conservar la suya y hasta cuando se trate de una mujer fuerte ayudar á la nutrición de otros chiquitines.

Otro sistema consiste en el envío de hijo y madre á un hogar honrado de labradores que mediante una indemnización los alberguen. Una vigilancia cuidadosa y una elección de hospedaje son las garantías del éxito.

Más difícil es el amparo de las crías sin madre. Basta decir que solo una vigilancia bien organizada y protegida por una legislación severa como la del Estado, es capaz de conservar estos pequeños. La colocación del niño con una nodriza preferentemente alojada en una colonia infantil, la lactancia artificial, directa ó indirecta necesitan una inspección y una comprobación minuciosa. La iniciativa de corporaciones y sociedades ha tratado de realizar este fin de protección, y buena prueba son las instituciones llamadas «Gotas de leche, las Escuelas maternas, las Granjas para la cría, etc.» En ellas se examina el niño.

se le pesa, anotando la marcha de la nutrición y cuantas alteraciones sobrevengan y procurando ilustrar y socorrer á la madre ó á la encargada para que el chiquitín conserve su salud. La utilidad de las que existen responde de su importancia, pero se advierte que no basta el esfuerzo de particulares y Corporaciones que sólo el Estado puede evitar la sangría de vidas y de salud que representan las criaturas no protegidas.

En el Asilo se completa la crianza y ya el niño independiente de la madre comienza á destacar su personalidad, afirma sus primeros pasos, balbucea los sonidos onomatopéyicos que después han de irse articulando en palabras y sucediendo en frases con sentido. Abandonarle ahora sería muy culpable. Va á realizar su formación psíquica al mismo tiempo que continúa su evolución orgánica; va á adquirir las primeras ideas, las fundamentales nociones de moral y las va á adquirir de modo tan firme, han de imprimir en él huella tan indeleble, que más tarde será muy difícil desarraigarlas, y los diques más resistentes no bastarán para encauzar las corrientes perversas desatadas en su modo de ser moral é intelectual. Y en este momento es, sobre todo, donde la protección debe acompañar á la función educadora. El niño comienza á frecuentar la escuela, pero las miserias de la familia le obligan á cumplir con irregularidad sus deberes y la educación se resiente. No menos contribuyen á su decadencia moral el hogar, la familia, el ambiente en que vive.

Es el hogar, en efecto, el medio del niño y en él se corrompe muchas veces. De 385 corrigendos de Lyon, 223, es decir, el 58 por 100 corresponden á familias incompletas, en las que un progenitor falta, ó no está unido por lazos de sangre con el pequeño.



Sólo el 13 por 100 de los delincuentes estaba sometido á una vigilancia aceptable. Como afirma el refrán castellano: «Dicen los hijos en el solejar lo que oyen á sus padres en el hogar.»

La obra educadora se pierde también cuando el niño vive en el arroyo, cuando no encuentra comida ni tranquilidad, amparo ni moral. El chicuelo fuerte, disputa y arranca por la violencia el pedazo de pan que muerden los más débiles ó los más pequeños, se impone en las contiendas, apedrea cuanto bicho viviente se pone al alcance de su brazo ó de su honda, no deja cristal entero ni árbol sano, encauza, en suma, sus energías por aquellos caminos que más tarde le harán atracador de todo derecho y sólo las esposas harán entrar en razón al que con gran cariño y energía hubiera sido un robusto obrero, un militar valiente, un trabajador infatigable. El más listo de la desarrapada grey que acampa en la calle aprovechará sus despiertos sentidos para predominar en su elemento. Será el que combine los planes, el que discurra la matraca para el transeunte, el que aconseje el modo de atar un pájaro por una pata ó de encadenar á un perro con una caldereta que escandalizará la vecindad, será más tarde el que hará colección de objetos que nadie ha perdido y pondrá ya hombre en el cumplimiento de su perversidad aquella variedad de matices y aquella sutileza de ejecución que han hecho pensar en la locura moral.

La niña pelagra más. Su cuerpo gentil y delicado y su espíritu estuche de ternuras van perdiendo gallardía y sensibilidad, recatos y pudores y aquel esquema de mujer, en vez de limitar sus contornos y hermohear sus rasgos, se marchita sin florecer entre las locas agitaciones y los tristes desalientos de la

lucha y cada niña que sucumbe, es una madre que desaparece, una familia que se pierde, un tesoro de felicidad y de progreso que se derrocha por el Estado.

Las horas de escuela á las que se asiste de tarde en tarde no bastan á contener tal desquiciamiento psíquico y en casa los padres con exceso cumplen si consiguen apartar y encarrilar con algunos golpes é interjecciones los que pronto se llaman perversos instintos del muchacho. A la par marcha el desquiciamiento físico. Los que cuentan con fuerzas para la resistencia viven á pesar del descuido; los débiles perecen y muchos perduran enfermos como carga de la Sociedad, como parásitos incapaces de trabajar.

El padre de todos estos niños abandonados ha de ser el Estado, añadiendo el Asilo á la Escuela, la misión de proteger á la de educar. La admisión en el Asilo debe ser fácil, obedeciendo á aquella disposición del Estado de Hungría que declara abandonados á todos los niños sin fortuna de menos de quince años que no tienen parientes en condiciones de sostenerles y educarles ó que no viven en un ambiente moral sano. El Asilo es el establecimiento central, la estación de llegada.

En él comienza la clasificación y encuentra el niño sano alimentación, higiene, cariño; el niño enfermo hospitalización; el pervertido moralmente tratamiento médico, si se trata de un enfermo, corrección inteligente si se pervirtió por hábito adquirido. Pero el Asilo no basta, no es el elemento del niño. El niño encuentra su nido en la familia, de ella procede, en ella debe vivir y desarrollarse: esta es la base de las colonias infantiles. Se elige una familia y el Estado tutor coloca á su pequeño con padres adoptivos. Una indemnización, facilita la acogida y una vigilancia bien

organizada y una elección de familia irreprochable garantizan el bienestar del protegido. La condición de los elegidos varía con la del niño. Los labradores son en la práctica los preferidos. La indemnización que por el niño perciben les resarcirá en algo de su contribución y el ambiente del campo y la franqueza y honradez de sus cultivadores son medio idóneo para nuestro pequeño. El Asilo vigila y retira el protegido ó lo cambia de familia si no se encuentra en condiciones satisfactorias. Más tarde el jovenzuelo encuentra acogida y el hombre naturalización en la aldea. Los niños que no pueden ser colocados se conservan en el Asilo y en él se educan.

Al Asilo ayudan las "instituciones auxiliares: el Hospital donde se cuidan los enfermos, las escuelas de aprendices para los niños que prefieran un oficio á los trabajos agrícolas; las colonias familiares para los difíciles de educar, y por último, las casas de corrección y de aislamiento para los pequeños delincuentes; los Asilos de cretinos, de epilépticos, de ciegos y sordomudos y las instituciones benéficas que facilitan una educación superior á los niños que la merecen.

De todas estas fundaciones tienen un interés especial las encaminadas á la protección y educación de los niños moralmente abandonados y delincuentes. Aquí es donde la legislación necesita asegurarse más y donde se hace necesaria una reforma de mayor transcendencia. Patronatos, Corporaciones y Comunidades fundan en la mayoría de los Estados; casas de corrección destinadas á conseguir la de los niños pervertidos. En tales fundaciones el papel educador se abandona en la mayoría de los casos en manos no expertas. De tarde en tarde se rasgan los tupidos velos

que separan á los pequeños delincuentes del resto de la sociedad y aparecen las graves deficiencias del correccional. Y no quiero citar ejemplos de España sino de sitios en que es más perfecta la protección de la infancia.

Hará unos dos años se descubrieron en Alemania algunos hechos de correccional. En el de Mielkechin, dirigido por un pastor, los niños rebeldes eran encadenados, los castigos corporales excedían por su crueldad al máximo tolerado y las condiciones materiales y morales de los educandos no podían ser más lastimosas. Apenas si se cuidaba de la instrucción de los pequeños y de su mejoramiento moral, de otra manera que con medios materialmente coercitivos y labrando en sus carnes huellas que trascendían difícilmente á sus facultades intelectuales y morales. Algunas de las víctimas resultaron epilépticos, en los que el bromuro hubiese conseguido mucho más que los golpes y cadenas. Meses antes una niña escapada de otro correccional, el Bloemische Bildnis, había sido causa de una investigación que demostró cómo las niñas no estaban tampoco garantizadas contra los procedimientos inquisitoriales de aquellos á quienes cuadraba mejor nombre distinto del de maestros. Golpes y cadenas eran también los procedimientos de corrección para sanas y para enfermas, agravados con otros castigos que solo descritos por la pluma de Cervantes podrían escucharse. En París aún podrá verse en las columnas anunciadoras el cartel de «Baños de niños» arreglo de la novela de Quet «En corrección», obras en que se ponen de relieve los defectos de la legislación en lo que se refiere á correccionales. Yo mismo he visto en la estación de San Lázaro un grupo de pequeños que marchaban

desposados por el andén en busca de un nuevo encierro.

Bastan estos hechos para demostrar que se impone completar la protección del niño delincuente y del moralmente abandonado. Hay entre los niños culpables, el sano de espíritu que vive en medio pervertido y en él adquiere el hábito criminal; el niño mal tratado que huye del hogar, escenario de toda clase de vicios, y merodea para vivir; el débil de voluntad que necesita estímulo y dirección, una energía que empuje su volición inerte; el asténico psíquico con las tendencias á la fuga, vagabundo eterno, víctima muchas veces de la dromomanía, y por último, el verdadero psicopata, rebelde á toda influencia, epiléptico, demente precoz ó loco moral. Cada uno necesita su tratamiento: encerrarlos á todos, encadenar al que se escapa, golpear al rebelde y obligar y perseguir del mismo modo al degenerado y al sano, parece locura aun cuando se cumpla en nombre de lo que se llama educación correccional.

Cada niño necesita un exámen. Ya en Alemania se han establecido laboratorios psíco-pedagógicos: se examina al niño, se analizan sus sentimientos, se aprecia su inteligencia, se investiga el medio en que ha vivido, se anotan sus estigmas degenerativos y solo entonces se le destina á una familia correccional, á una colonia, á una verdadera casa de corrección ó á un Asilo de degenerados.

Para apreciar estas diferencias y ponerlas de acuerdo con la penalidad se han establecido los tribunales para niños. El juez de los niños ha de ser un especialista que estudie cada caso y aprecie debidamente razones y motivos de la delincuencia infantil, sustituyendo el enigma psíquico llamado discernimiento

por algo más firme y más verdadero. A este juez no le interesa solo el hecho incriminado, sino todo el pasado del niño, sus circunstancias actuales y el medio de asegurar su porvenir moral. Estos tribunales establecidos hace años en los Estados Unidos, han comenzado á funcionar en algunas naciones de Europa. En los países en que existe la Liga de protección á la infancia, nombra un defensor que apoye los intereses del menor. La prueba ha de llevarse dentro de la verdad más pura. Cuanto contribuya á la investigación de causas y accidentes del delito será esclarecido y el castigo impuesto tendrá como fin proteger á la Sociedad y mejorar al pequeño delincuente. La autoridad del juez tiene en este caso la función tutelar unida á la función penal. El niño será puesto bajo la vigilancia de una familia honrada ó destinado á un correccional. Comienza entonces un período de observación. Y al papel del Magistrado sucede el del médico: la pedagogía psicológica examina al pequeño delincuente. Considera su modo de ser moral, analiza su comportamiento con los compañeros, su conducta ante el premio y el castigo, la manera de cuidar los pequeños objetos que usa para su entretenimiento, lo que recuerda de los conocimientos rudimentarios adquiridos. Con este examen se descubrirá la psiquis del niño, el estigma patognomónico de su perversión. El estudio de las fugas y de los hábitos de vagabundear no tienen menor importancia. A la menor sepsación de disforia el niño asténico reacciona por la huída. La nostalgia de los temperamentos poco adaptables, las sugerencias de naturaleza histérica, los equivalentes epilépticos son otras tantas manifestaciones patológicas que impulsan á la huída. A veces favorece la acción sobre los débiles su fácil sugestibilidad. En estos



niños un buen tratamiento físico y moral que fortalezca su organismo y adapte y fortifique sus facultades psíquicas conseguirá convertirlos de seres antisociales en colaboradores á la obra común. Quedará, por último, un grupo de psicopáticos, epilépticos, histéricos, maniacos, dementes precoces, locos morales, y aquellos habituados de tal manera á la delincuencia que resultarán rebeldes á toda sugestión y á todo procedimiento educador. Este grupo relativamente restringido, será aislado de la Sociedad por el Estado. Pero aislados tanto en calidad de enfermos como de presos, empleando con ellos las medidas coercitivas que les impidan perjudicarse y alterar la vida social y los medios terapéuticos que sirvan para su restauración física, intelectual y moral. Los ejemplos que alientan á implantar un tratamiento, podrían multiplicarse.

Cita Szana el caso de un pequeño de doce años, hiperbraquicéfalo tan perverso é irritable que durante cinco semanas altera la vida de su casa y familia. Cuando su madre le interna en el correccional la amenaza de muerte si logra fugarse, y ya internado su rebeldía y accesos de violencia obligan á tomar con él severas medidas represivas. La sobrealimentación, el reposo y unos gramos de bromuro y de veronal, bastan para terminar con la excitación y el niño curado un mes más tarde combina planes para el porvenir y su conducta es irreprochable.

Esta reforma que convierte la educación correccional de castigo impuesto por un Magistrado en tratamiento higiénico ordenado por el médico, es el fundamento de la Fürsorgeerziehung de los alemanes. Cuando en tiempos muy remotos Pinel rompía las cadenas de los dementes hubo quien pensó que

sólo estando mucho más loco que ellos podía darse libertad á los mentecatos y hoy los clínicos psiquiátricos alemanes con Kroepelin á la cabeza, terminan con los agitados con la hioscina, el reposo, la sobrealimentación y el agua templada. El día que la educación física y moral, y la protección eficaz del Estado terminen con la infancia abandonada y culpable y que los niños rebeldes y psicópatas se traten como enfermos. ¿Qué concepto se formarán de los que golpeaban á los pequeños y los envilecían exhibiéndoles encadenados?

Y este será el supremo paso de la lucha por la cultura. El momento en que pueda afirmarse de un Estado que no hay en él ningún niño descalzo ni sin pan; ningún niño á quien falte moral y protección. Es el problema de la profilaxis contra los antisociales. Hasta ahora se desenvuelven las iniciativas del Estado mucho más en la represión que en la evitación. El hombre antisocial contagia con su palabra y con su ejemplo y empujado por su ambición y por su perversidad, devuelve con creces las vejaciones impuestas al niño y al adolescente; es la bacteria que infecta á los individuos y á las masas; aplicar el desinfectante no siempre es eficaz. La vida orgánica padece también por la toxicidad del antiséptico y el microbio se esconde y se defiende alargando la lucha y debilitando al invadido. Qué sencilla, en cambio, la evitación del contagio con el aislamiento de los gérmenes patógenos, con la atenuación de las bacterias para convertir en saprófitos inofensivos los microbios más perjudiciales. Qué seguros los procedimientos que fortifican al organismo para que resista la contaminación. Estos procedimientos profilácticos se llamarían en la clínica social, educación y protección á la

infancia. Entonces se realizaría aquella idea tan hermosa de Jourdan cuando escribió: «Abrir una escuela hoy, es cerrar una prisión dentro de veinte años».

Y tal es, señores, la obra que á todos nos está encomendada. El Estado ha de encargarse de la organización y de la dirección suprema; pero la protección efectiva es obra social. Es resultado del esfuerzo de todos. Veamos en cada niño un ser á quien ayudar, un desamparado á quien proteger. Cumpliremos así un deber de caridad para con criaturas indefensas, una razón de derecho; que derecho tiene á ser protegido quien entra en el mundo por ajena voluntad y un móvil de egoísmo, porque cuanto con él empleemos nos lo devolverá con creces en esfuerzo físico é intelectual y en dinamismo social disciplinado.

Y ahora, señores, recordad el comienzo del discurso. No me faltó la fé para la defensa de la infancia; me faltaron las condiciones. Solo tuve un acierto: el de unir mi causa con la del niño y por esta vez, yo que pido amparo para él, por él resulto protegido. Como Abogado defensor, sólo cumplí al elegir el motivo de la defensa, hablando de los débiles, de los desamparados y hablando delante de vosotros. Vuestra caridad compadeciendo á los defendidos sabrá perdonar los desaciertos del defensor y sólo de este modo podrá ocurrir que los primeros aplausos que suenen este año en el Ateneo de Valladolid sean por los niños y para los niños.

HE DICHO.



SL F-35

29951



10000141366

